

Advertidas en la disposición de referencia omisiones y erratas, éstas deben corregirse como sigue:

Por omisión deben incluirse los siguientes números:

1.218 Asoc. Cazad. Dos Costillos. Ardoles (MA)
1.278 Sd. Cazad. Los Santos Mártires. Ablo (AL)

1.279 U.D. Los Pedrizas. Churriana (MA)

1.280 Benahodux F.S. Benahodux (AL)

1.281 Club F.S. Las Delicias. Almería

En la página 227 donde figura 1.277 Club F.S. Las Delicias. Almería, debe aporecer 1.277 Club F.S. Málaga (MA).

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 24 de marzo de 1987, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran profesores en diferentes áreas de conocimiento.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resoluciones de 18 de diciembre de 1985, 3 de abril de 1986, 15 de abril de 1986 y 14 de mayo de 1986; teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26.10), artº 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE 19.6) y el artº 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les correspondan, a los aspirantes que se relacionan a continuación:

Plaza convocada por Resolución de 18 de diciembre de 1985 (BOE de 1.1.86):

D. Abelordo Gómez Parra. Profesor Titular de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: «Química Física». Departamento al que está adscrita: Química Física.

Plazas convocados por Resolución de 3 de abril de 1986 (BOE del 16):

D. Rafael Angel Jiménez Gámez. Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento al que está adscrita: En constitución.

D. José Mº Quiroga Alonso. Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: «Química Física». Departamento al que está adscrita: En constitución.

Plaza convocada por Resolución de 15 de abril de 1986 (BOE de 5.5):

D. Francisco de Asís Bellido Leandro. Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: «Química Física». Departamento al que está adscrito: En constitución.

Plaza convocada por Resolución de 14 de mayo de 1986 (BOE del 28):

D. Domingo Cantero Moreno. Profesor Titular de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Química». Departamento al que está adscrita: Química Técnica.

Cádiz, 24 de marzo de 1987.— El Rector, José Luis Romero Palanco.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 24 de marzo de 1987, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se convoca la celebración de pruebas de evaluación de enseñanzas no escolarizadas para la obtención del título de formación profesional de primer grado (Técnico Auxiliar).

De acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de 8 de marzo de 1977 (BOE del 12) y de 8 de marzo de 1978 (BOE del 17), que regulan las Pruebas de Evaluación de Enseñanzas No Escolarizadas, para la obtención del Título de Técnico Auxiliar de Formación Profesional de Primer Grado, así como en el Real Decreto 3936/1982 de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Educación (BOE del 22 de enero de 1983).

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Se convoca la celebración de Pruebas de Enseñanzas No Escolarizadas para la obtención del Título de Técnico Auxiliar en las Ramas y Profesiones regladas y experimentales de Formación Profesional de Primer Grado, de acuerdo con los cuestionarios vigentes, oficialmente aprobados por las respectivas Ordenes del Ministerio de Educación y Ciencia.

Segundo. La regulación del plazo de convocatoria, constitución de las distintas comisiones, y demás normas sobre el desarrollo de las Pruebas excepto de la inscripción, serán las establecidas en la Resolución de 2 de marzo de 1987 de la Secretaría General de Educación del Ministerio de Educación y Ciencia, (BOE de 13 de marzo de 1987), si bien las funciones atribuidas en la misma o Organos Administrativas se entenderán referidos a sus equivalentes en la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Tercero. Comprobado lo ajustado de las fechas de inscripción establecidas en la Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia indicada con anterioridad, esta Dirección General de Ordenación Académica establece como plazos de inscripción y sólo para la primero convocatoria el comprendido entre los días 15 y 30 de abril de 1987, ambos inclusivos.

Cuarto. La presente disposición entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Sevilla, 24 de marzo de 1987.— El Director General, José Rodríguez Golán.

RESOLUCION de 3 de abril de 1987, de la Dirección General de Personal, por lo que se modifican las de 15.12.86 y 9.2.87, que publicaban las plazas vacantes existentes en los Cuerpos de Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados de Bachillerato dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Vistas las Resoluciones de 15.12.86 y 9.2.87, por las que se hicieron públicos las vacantes existentes en los Cuerpos de Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados de Bachillerato, deben ser modificadas en el siguiente sentido:

Catedráticos.

I.B. «Santa María del Rosario» CADIZ 110012. Asignatura Dibujo

Donde dice: «Ocupada 1», debe decir «Ocupada 0»

Agregados.

I.B. de Cuevas de Almanzara (Almería) 040083 Asignatura: Ciencias Naturales

Donde dice: «Plantilla 2», debe decir «Plantilla 1»
I.B. de Vera (Almería) 040174. Asignatura: Lengua y Literatura

Donde dice: «Plantilla 3», debe decir «Plantilla 2»
I.B. n° 3 de Algeciras (Cádiz) 110292. Asignatura: Ciencias Naturales

Donde dice: «Plantilla 3», debe decir «Plantilla 2»
I.B. n° 3 de Algeciras (Cádiz) 110292. Asignatura: Dibujo

Donde dice: «Plantilla 2», debe decir «Plantilla 1»
I.B. «Santos Isasa» de Montoro (Córdoba). Asignatura: Latín 140156

Donde dice: «Plantilla 1», debe decir «Plantilla 0»
I.B. «Los Pedroches» de Pozoblanco (Córdoba). 140193. Asignatura: Griego

Donde dice: «Plantilla 1», debe decir «Plantilla 0»
I.B. de Posadas (Córdoba) 140247. Asignatura: Latín

Donde dice: «Plantilla 1», debe decir «Plantilla 0»
I.B. «Padre Poveda» de Guadix (Granada) 180099. Asignatura: Dibujo

Donde dice: «Plantilla 1», debe decir «Plantilla 0»
I.B. «Julio Rodríguez» de Motril (Granada) 180142. Asignatura: Griego

Donde dice: «Plantilla 1», debe decir «Plantilla 0»
I.B. «Julio Rodríguez» de Motril (Granada) 180142. Asignatura: Latín

Donde dice: «Plantilla 2», debe decir «Plantilla 1»
I.B. de Salobreña (Granada) 180257. Asignatura: Griego

Donde dice: «Plantilla 1», debe decir «Plantilla 0»
I.B. «Delgado Hernández» de Bollullos Par del Condado (Huelva) 210067. Latín

Donde dice: «Plantilla 1», debe decir «Plantilla 0»
I.B. Palos de la Frontera (Huelva) 210122. Asignatura: Física y Química

Donde dice: «Plantilla 1, Ocupada 1», debe decir «Plantilla 1, Ocupadas 2»
I.B. de Almonte (Huelva) 210183. Asignatura: Geografía e Historia

Donde dice: «Plantilla 2», debe decir «Plantilla 1»
I.B. de Moguer (Huelva) 210201. Asignatura: Física y Química

Donde dice: «Plantilla 2, Ocupada 1», debe decir «Plantilla 2, Ocupada 0»
I.B. «Rey Alhambra» de Arjona (Jaén) 230078. Asignatura: Lengua y Literatura

Donde dice: «Plantilla 3», debe decir «Plantilla 2»
I.B. «Santo Reino» de Torredonjimeno (Jaén). Asignatura: Filosofía 230194

Donde dice: «Plantilla 1», debe decir «Plantilla 0»
I.B. «San Juan de la Cruz» de Ubeda (Jaén). 230200. Asignatura: Educación Física

Donde dice: «Plantilla 1», debe decir «Plantilla 2»
I.B. «Jándula» de Andújar (Jaén) 230251. Asignatura: Dibujo

Donde dice: «Plantilla 2», debe decir «Plantilla 1»
I.B. «Luis Borahona de Soto» de Archidona (Málaga) 290075. Asignatura: Francés

Donde dice: «Plantilla 1», debe decir «Plantilla 0»
I.B. de Fuengirola (Málaga) 290117. Asignatura: Francés

Donde dice: «Plantilla 0», debe decir «Plantilla 1»
I.B. «Martínez Montañés» de Sevilla 410071. Asignatura: Matemáticas

Donde dice: «Ocupadas 8», debe decir «Ocupadas 7»
I.B. «Fray Bartolomé de las Casas» de Morón de la Frontera (Sevilla) 410202. Asignatura: Lengua y Literatura

Donde dice: «Ocupadas 3», debe decir «Ocupadas 4»
I.B. «Fray Bartolomé de las Casas» de Morón de la Frontera (Sevilla) 410202. Asignatura: Matemáticas

Donde dice: «Ocupadas 4», debe decir «Ocupadas 3»
I.B. de Cantillana (Sevilla) 410378. Asignatura: Latín

Donde dice: «Plantilla 2», debe decir «Plantilla 1».

Sevilla, 3 de abril de 1987.— El Director General, Alfonso Vázquez Medel

RESOLUCION de 3 de abril de 1987, de la Dirección General de Personal, sobre corrección de errores a la Resolución de 16 de marzo de 1987 por la que se convocan concursos de traslado para proveer vacantes a localidades de más de diez mil habitantes situadas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía en centros públicos de EGB y Preescolar.

Advertido error en la inserción de la Resolución de esta Dirección General de Personal de fecha 16 de marzo de 1987, publicada

en BOJA n° 28, de 31 de marzo de 1987, página 1.148, se transcribe a continuación íntegro el apartado b) del punto 2°, cuyo texto, una vez corregido, debe decir lo siguiente:

b) Estarán obligados a concursar los que, comprendidos en el Art° 2° del Decreto de 18 de octubre de 1957, obtuvieron destino en la localidad por Resolución de 17 de febrero de 1987, (BOJA de 24 de febrero), y los que alcancen plaza en la propia localidad de más de diez mil habitantes en los Concursos General de Traslados, Restringido y Preescolar. No podrán participar en el Concursillo los que hubieran obtenido la plaza Sin Consumir.

Sevilla, 3 de abril de 1987.— El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 25 de marzo de 1987, de la Secretaría General por la que se señala la fecha de celebración del sorteo para designar los miembros de las comisiones que han de resolver la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios que se citan.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6° del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 1° del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), y en el artículo 17, e), del Real Decreto 552/85 de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración del sorteo correspondiente a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento, para el día 13 de abril de 1987, a las once horas, realizándose el mismo por el sistema informático aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 25 de junio de 1985, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dicho sorteo se celebrará en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040-Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1° del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6° del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, calle de Serrano 150, Madrid.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 8 de abril, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040-Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1° del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6°, 9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de marzo de 1987.— El Secretario General, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Vicesecretario General del Consejo de Universidades.

UNIVERSIDAD DE GRANADA

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION de 2.3.1987 (BOE del 12) EN SU CASO SE INDICA ENTRE PARENTESIS EL NUMERO DE PLAZAS. EL NUMERO DE ORDEN CORRESPONDE AL DE LA RESOLUCION CITADA

CONCURSO N° 1

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Area de Conocimiento: Filología Española.

Presidente Titular: Juan Martínez Marín.

Vocal Secretario Titular: Juan Antonio Moya Corral.